



Hermosillo, Sonora, a 15 de julio del 2021.

Despacho de la Secretaría.

No. de oficio DS-0692-2021.

"2021: Año de las trabajadoras y trabajadores de la salud".

Asunto: Validación de manual de procedimiento.

**Profr. Jesús Manuel Osuna Durán**  
**Rector de la Universidad Tecnológica de Etchojoa**  
Presente.

Una vez concluido el análisis y revisión de los documentos electrónicos de los proyectos de manual de procedimientos de las unidades administrativas de la Universidad Tecnológica de Etchojoa, remitidos para tal efecto a través del Sistema de Integración y Control de Documentos Administrativos (SICAD), se determina que son acordes con lo establecido en las políticas y lineamientos expedidos en la materia por esta Secretaría.

Es importante señalar que con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 56 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, los manuales referidos se deberán mantener permanentemente actualizados, y atender su publicación en los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

Lo anterior, de conformidad con las atribuciones conferidas en el artículo 26, apartado B, fracciones XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora.

Agradezco su atención, y le saludo con afecto.

**Atentamente**  
**"Sufragio Efectivo. No Reelección"**

**Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro**  
Secretario



Secretaría de la  
Contraloría General  
Hermosillo, Sonora

Archivo/Minutario

MAMA/JASV/JOP

